TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las trece horas con diez minutos del día cinco de noviembre del dos mil veintiséis; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a FIJAR en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del auto de inicio de impugnación federal dictado en el cuadernillo CU/JE/026/2026, de fecha en la que se actúa, en cumplimiento al Acuerdo de fecha cuatro de noviembre de la presente anualidad, emitido por la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SX-JG-122/2026, donde se le requiere a este Tribunal Electoral dar publicidad al escrito de demanda remitido por dicha autoridad jurisdiccional, relativo a un Juicio General, en contra de la Sentencia de fecha treinta de octubre de dos mil veintiséis, dictada dentro del expediente PES/002/2026, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del citado plazo los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -

Actuario

Miguel Ángel Quintal Vázquez